

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
LA CORPORACIÓN PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA  
6 DE MARZO DE 2026 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **trece** horas, del día **seis de marzo de dos mil veintiséis**, previa citación, en sesión **extraordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

**SRES. ASISTENTES**

**Excmo. Sr. Alcalde:**

Excmo. Sr. D. Manuel Bautista Monjón (Grupo Popular)

**Concejales:**

**Grupo Popular:**

D. Ángel Álvarez de la Puente

Ilma. D<sup>a</sup>. Ángeles García González

D. Sergio María Soler Hernández

Ilmo. D. Alberto Rodríguez de Rivera y Morón

Ilmo. D. Gabriel Monteserín Prieto

D<sup>a</sup>. Cristina Molina de Miguel

D<sup>a</sup>. Raquel Manjavacas Quiñones

D<sup>a</sup>. Raquel Guerrero Vélez

D<sup>a</sup>. Marta Bastarache Hernández

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Gómez Hidalgo

**Grupo Socialista**

D. Alejandro Martín Jiménez

D<sup>a</sup>. Susana López Antequera

D<sup>a</sup>. Rebeca Prieto Moro

D<sup>a</sup>. Marisa Ruiz González



**Grupo Más Madrid Móstoles**

D<sup>a</sup>. Ana Tejero Rodríguez

D. Jesús Arrabé Murillo

D<sup>a</sup>. Sonia Melantuche Van Eikels

D. José María Iniesta Lorente

**Grupo Vox**

D<sup>a</sup>. Nieva Machín Osés

D. Juan José Castro Leitón

**Grupo Mixto**

D<sup>a</sup>. Mónica Monterreal Barrios (Podemos)

**Concejal no adscrito**

D. Daniel Martín Hernández

**Sres./as Ausentes**

D<sup>a</sup>. Noelia Posse Gómez (excusa su presencia)

D. David Muñoz Blanco (excusa su presencia)

D. Carlos Rodríguez del Olmo

**Sr. Secretario General:**

D. Pedro Daniel Rey Fernández

**Sr. Interventor (por sustitución):**

D. Adrián González Roperó

**ORDEN DEL DIA**

1/	48.-	<b>PROYECTO DE ACUERDO DEL ALCALDE SOBRE TOMA DE CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D. RAÚL GALLEGO PARRONDO PERTENECIENTE A LA CANDIDATURA DEL PARTIDO POPULAR.</b>
----	------	--

Visto el Proyecto del Alcalde, del siguiente contenido literal:

*“El artículo 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General dispone que “en el caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación”*



*Por su parte, el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, establece que “el Concejal, Diputado o miembro de cualquier entidad local perderá su condición de tal por las siguientes causas: .... por renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación”. En los mismos términos, el artículo 21 d) del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05).*

*Finalmente, en la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, se dispone lo siguiente:*

*“Cuando se presente escrito de renuncia o se produzca el fallecimiento u otro supuesto de pérdida del cargo de concejal, el Pleno de la entidad local de la que forme parte tomará conocimiento de la misma, remitiendo certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral de Zona, durante el período de mandato de la misma, en orden a las elecciones locales, y a la Junta Electoral Central una vez concluido el mandato de aquélla, a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante”.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05), por el que se regulan los proyectos de acuerdo del Alcalde.*

Se **propone** al Pleno de la Corporación lo siguiente:

**Primero.-** Tomar conocimiento de la renuncia como Concejal del Ayuntamiento de Móstoles de D. Raúl Gallego Parrondo.

**Segundo.-** Dicha renuncia de conformidad con el escrito del Concejal de fecha 2 de marzo de 2026 (Registro de entrada: 16412)

**Tercero.-** Tomar conocimiento de dicha renuncia. Procediendo comunicar a la Junta Electoral Central que conforme a la Resolución de la Junta Electoral de Zona de Navalcarnero publicada en el B.O.C.M. el 26 de abril de 2026 sobre las candidaturas proclamadas para las elecciones locales de 2023, la persona a la que corresponde cubrir la vacante es **D<sup>a</sup>. Emilia Plaza Iglesias**, que ocupó el nº 14 de la candidatura del Partido Popular de Móstoles”.

El Pleno queda enterado de dicha renuncia, en los términos contenidos en el Proyecto de Acuerdo del Alcalde indicado

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario General, certifico. Así mismo certifico que la grabación íntegra de la sesión se encuentra en el archivo de audio siguiente

Nombre: {B57D766C-3EFF-48A6-9BD8-D209EE2319F9}.wmv Código de validación SHA512::  9dc46516c9b3999eede10c992762a87f12c70101717813d858f46fe64bb9f7a9 191ea370851a25a116ee963554cec41bbd8f8e0c666bc6f5c9594064b16f783d
---

pasando a formar parte del Diario de Sesiones como documento complementario o auxiliar del Acta (artículo 125.4 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005) y conforme al Acuerdo 8/49 de 31 de marzo de 2016 que autoriza la formalización de dicho Diario de Sesiones plenarias en formato electrónico.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Bautista Monjón